



SALTA, 15 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.753/2016

R-DNAT-2019 N° 926

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, elevada por la Geól. Valeria Ester SIMON; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 64 a 86 obra Nota N° 939/19, presentadas por la Doctorando, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado e Idioma Ingles, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 88 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que dice: ***"Habiendo analizado la solicitud y documentación presentada a fs. 64 a 86 referentes a los certificados, programas y bibliografía correspondientes y con respecto a su solicitud de acreditación de horas de cursos de postgrado, esta comisión aconseja acreditar un total de 300 horas discriminadas según el siguiente detalle:***

- ***Curso de posgrado: Metalogénesis Andina y Argentina (45 hs), 9 al 13 de mayo de 2016.***
- ***Curso de posgrado: Alteración hidrotermal en sistemas porfíricos y epitermales de alta e intermedia sulfuración: Interpretación a partir de los datos petrográficos (30 hs), 4 al 6 de agosto de 2017.***
- ***Curso de posgrado: Microanálisis con sonda de electrones (64 hs), 15 al 24 de noviembre de 2017.***
- ***Pasantía: GFZ-Universidad de Potsdam (90 hs), 21 febrero al 30 de abril de 2018.***
- ***Diplomado: Evaluación de Yacimientos Minerales (71 hs), 28 julio de 2014 al 8 de febrero de 2015.***

Se da por cumplimentado el requerimiento de horas de cursos de posgrado requeridas por reglamento.

Se aprueba la traducción de Inglés en virtud de la documentación respaldatoria presentada por la doctoranda (Inglés Técnico en certificado analítico otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba)."

Que a fs. 90 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 91 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 458/19, que solicita emisión de la presente;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30



R-DNAT-2019 N° 926

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Geól. Valeria Ester SIMON, los siguientes Cursos de Posgrado:

- **"Metalogénesis Andina y Argentina"** – Aprobado - 45 (cuarenta y cinco) horas (fs. 79 a 81)
- **"Alteración hidrotermal en sistemas porfíricos y epitermales de alta e intermedia sulfuración: Interpretación a partir de los datos petrográficos"** – Aprobado – 30 (treinta) horas (fs. 82 a 84)
- **"Microanálisis con Sonda de Electrones"** – Aprobado – 64 (sesenta y cuatro) horas (fs. 85 a 86)
- **"Pasantía: GFZ-Universidad de Potsdam"** – Aprobado – 90 (noventa) horas (fs. 65 a 69)
- **"Diplomado: Evaluación de Yacimientos Minerales"** – Aprobado – 71 (setenta y uno) horas (fs. 70 a 78)

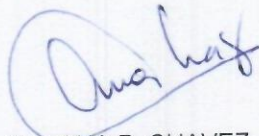
TOTAL DE HORAS ACREDITADAS: 300 (trescientas) horas

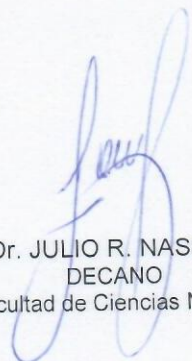
ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDA, la carga horaria reglamentaria de Cursos de Posgrado, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 3°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de Idioma Inglés, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas a fs. 88.

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER a la Geól. Valeria Ester SIMON, Director de Tesis, Dr. Marcelo ARNOSIO, Co-Director de Tesis, Dr. Robert Bruce TRUMBULL y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales